

# ELECO DE GERONA.

## DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos.—Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 4. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 9 DE JUNIO.

### LOS ÁRBOLES.

#### III.

Pedid las escrituras y documentos que atestigüen la extension de la finca que acabais de comprar.

Los hitos no parecen: la tradicion de los mas viejos del pueblo, es el supremo arbitrio entre el que compra y el que vende para evitar pleitos.

¿Sabeis por qué?

Porque los hitos ó piedras se desistuan; y el vecino toma sin escrúpulos terreno que no le pertenece de otro vecino; y lo labra y cultiva, y esto que no se nota un dia se conoce pasados muchos años; de aquí que las propiedades rústicas, crezcan ó mengüen segun los colonos ó administradores quieran.

¿Quereis que esto no suceda?

Suprimid los mojones ó cotos, los linderos ó hitos que representan cascotes ó piedras de poco peso, sustituyéndolos por árboles, cuyos troncos no se trasportan con facilidad.

Las fincas que se rodean de árboles, enclavadas están en límites que no varian, deleitan la vista y alegran el corazon.

Bien se nos alcanza que la division de la propiedad en Asturias, Galicia, Murcia, Alicante y otras provincias, no permite ensayar sistema tan útil

y pingüe en resultados de linderos y division de propiedades, pero ni la propiedad ha de estar en esos puntos tan subdividida como hoy se encuentra, ni esto obsta para que el proyecto del señor marqués de Bogaraya, se realice en las condiciones á que se refiere.

Den el ejemplo esos títulos de Castilla, esos grandes de España, cuyas posesiones tanto convidan á ensayar y plantear la repoblacion forestal de unos puntos, la multiplicacion de árboles en otros.

De tiránico y atentatorio á la propiedad hemos oido calificar el pensamiento del señor marqués de Bogaraya.

Nosotros queremos ese atentado, y amamos la tirania del árbol.

De algun modo se ha de empezar.

Hora es ya de modificar nuestro clima.

Hora es de pensar en producir en casa las maderas que de los Estados Unidos y el Norte de Europa se importan en nuestra Península.

Hora es de empezar por el árbol para seguir por el canal, continuar por el camino de travesía, y concluir por unir el centro con la circunferencia.

Tiempo es de dar otro aspecto á nuestras campiñas, y producir lo que la tierra nos brinda y el clima nos presenta.

Y si el pensamiento del señor mar-

qués de Bogaraya no produjere rápidamente los resultados que se desean, estímúlese la iniciativa del particular con premios que las diputaciones provinciales y los municipios ofrezcan á los que en un año ó un número dado de años, planten y obtengan mayor número de árboles.

Camine á la par del premio el castigo para contener esos instintos salvajes y feroces, que, conspirando contra el árbol, forman el padron de barbarie de las naciones y escriben en el libro del crimen y el desprecio los nombres de los mutiladores ó asesinos del árbol.

El maestro de escuela sin el árbol es un predicador mudo.

El árbol sin el maestro de escuela es un huérfano sin tutor, un ser abandonado y miserable, un desterrado que camina al azar.

Vivir con el árbol, es vivir.

Vivir léjos del árbol, es morir sin esperanza y sin consuelo.

El árbol es el alimento y el agua, es el vestido y la lumbre, es el bienestar y el lujo.

Para describir el árbol y su influencia civilizadora sobre la humanidad.

Para hablar de los árboles y del papel que representan en la familia.

Para condensar brevemente los beneficios de este gigante de la vegetacion en su triple manifestacion higiénica, benéfica y utilitaria, necesitase poseer el talento y la pluma de

Rojas Clemente, el espíritu observador y la filosofía profunda de D. Fermín Caballero.

Por mi parte, confieso ingenuamente no he hecho otra cosa en estos tres artículos que desflorar una cuestión, tan de sentido común, como utilísima y necesaria en su aplicación práctica á nuestro país.

Si mis ligeras observaciones consiguen llamar la atención de los propietarios y hombres científicos en este asunto, creeré no haber perdido ni hecho perder del todo el tiempo á mis lectores.

Al terminar, reitero las gracias, en nombre de los amantes de las glorias nacionales y la agricultura patria, al señor marqués de Bogaraya, á quien no tengo el gusto de conocer y cuyo pensamiento respecto al arbolado me entusiasmó, como á todo buen español, amante de la ciencia, idólatra de su querida patria.

M. P. y P.

## SECCION DE NOTICIAS

### LOCALES.

Ayer se reunió nuestra Excm. Diputación provincial, al objeto de nombrar una comisión de su seno que pase á Barcelona, en donde reunidas las comisiones de las cuatro provincias tratarán según se nos ha indicado de levantar un empréstito con el cual se pueda acudir á la construcción y mejora de las carreteras provinciales.

Deseamos que se lleve á efecto tan salvadora como oportuna medida, pues además de facilitar los medios de transporte para los diferentes productos agrícolas, será el gran estímulo para la paralización en que se encuentran los jornaleros.

También ayer parece que se reunió la Junta de Sanidad, al objeto de tratar del arreglo de los partidos médicos y asistencia domiciliaria.

## SECCION DE NOTICIAS

A las diez de la mañana del 3 del corriente fueron pasados por las armas en Badajoz los reos condenados por el consejo de guerra, José Bós y F. Fernandez, por el robo intentado á D. Felipe Solís, vecino de Villafranca de los Barrios, y diputado provincial, habiéndose llevado en rehenes á un sobrino suyo, pidiendo una fuerte suma por su rescate.

Estos dos desgraciados fueron aprehendidos por la guardia civil, después de dos horas de fuego, en unión del que titulaban su comandante, que de resultas de una herida que recibió en la retriega, falleció á los tres días. Hasta última hora no pudo conseguirse que declararan sus verdaderos nombres, y por ellos se vino en conocimiento de que eran dos hombres familiarizados con el crimen.

Sentenciados por el consejo de guerra á la pena de ser fusilados, se les notificó el martes á las diez de su mañana en la cárcel. Fueron puestos en capilla y sin pérdida de momento se encargaron varios sacerdotes de preparar el alma de los dos desgraciados, prodigándoles los auxilios de nuestra sacrosanta religión. Todo el día estuvieron tranquilos y hasta con valor: comieron bien y refirieron á los sacerdotes varios episodios de su vida, mostrando siempre arrepentimiento. Después de cenar se acostaron y durmieron algunas horas hasta que fueron despertados para oír misa: durante ella recibieron el Sagrado Viatico y desde entonces se mostraron contritos y resignados.

A las diez de la mañana salieron de la capilla escoltados por un piquete y acompañados de ocho eclesiásticos. Iban los reos á pie, y especialmente uno de ellos marchaba con paso firme y desenvuelto; llevaba en la boca un cigarro puro.

El pueblo los vió marchar por la plaza Alta, calle de Zapatería, Concepción y Peñas. El sitio destinado

para ejecutar la sentencia fué á la salida de la Puerta de la Trinidad en el foso de la izquierda. Allí estaban las tropas formadas en cuadro. Penetraron en el los reos, siempre exhortados por los incansables y celosos sacerdotes. Después de pedir perdón á todos y al fiscal de la causa en particular, se colocaron de rodillas esperando el momento fatal. Una descarga de ocho soldados arrancó instantáneamente la vida á aquellos seres, cuyos cadáveres rodaron por el suelo. Dios les haya perdonado.

### Dicen varios periódicos:

«La perseverancia y el talento de un capitán de la marina de Australia acaba de enriquecer con una nueva provincia los dominios británicos. El nombre de este capitán es Cadell, el del *steamer* que mandaba *l' Eagle*, y el de la tierra nuevamente descubierta, Arnhem, isla inmensa, tan grande como Francia, que ya en 1862 visitó otro navegante inglés, el capitán Stuart.

La tierra de Arnhem está situada al Norte de Australia, entre los golfos de Carpentaria y de Cambridge, á 15° próximamente de latitud Sur. Los primeros exploradores hablaron de ella en términos poco lisonjeros. La relación que ahora hace el capitán Cadell es magnífica y aun dejando aparte lo que puede tener de exageración, queda todavía la suficiente para que Inglaterra se muestre orgullosa con su nueva posesión.

Los habitantes de esta isla son de una gran sencillez de costumbres y de una probidad extraordinaria.

En esta noticia debe haber una equivocación notable: pues al Norte de Australia están los mares bastante explorados para que no haya posibilidad de descubrir una isla de las dimensiones que tiene Francia; basta examinar el mapa de la Oceanía y ver las numerosas islas que existen entre la isla de Tumor, Nueva Guinea y la costa Norte de Australia, para convencerse de ello. La equivo-

cacion debe nacer de haber llamado isla á una parte del inmenso continente Australiano poco explorada. Esta parte debe ser la que existe entre los golfos de Carpentaria y de Cambridge é induce á creerlo así la circunstancia de que el nombre de Arnhem no es nuevo, pues á la estremidad occidental del golfo de Carpentaria se encuentra la bahia y el cabo de Arnhem. Lo que probablemente habrá hecho el capitán Cadell será explorar con mayor detenimiento que lo han hecho los viajeros anteriores, un territorio que de derecho pertenece ya desde hace muchos años á la Gran Bretaña.

## Variedades.

### Subastia de amor.

(Continuacion.)

XI.

Laura.

Es vuestra oferta muy buena,  
mas mi deseo no llena  
ni mi gusto.

No variando el presupuesto,  
deshecharia me ne propuesto  
sin disgusto.

En vez de tanto boato  
que guardas para mi trato  
sin sustancia,  
pienso que es mas preferible  
y mucho menos visible  
disonancia,

Me alejais modestamente;  
por ser lo mas procedente  
y hacedero:  
completando la pension,  
por justa compensacion,  
en dinero.

Con la condicion precisa  
que no pondreis cortapisa  
ni tasa,  
á que haga yo lo que quiera

y reciba á quien quisiera  
en mi casa.

Ni habeis de tomar á ofensa,  
sabiendo que soy propensa  
al bureo,  
que de noche ó de mañana,  
salga, si me da la gana,  
á paseo.

Mirad si este trato,  
don Blas, os conviene;  
que mas arreglado  
no es posible hacerle  
y que por él pierdo,  
es preciso cuente,  
otros acomodados  
que á miles me ofrecen  
mucho mas brillantes.  
Resuelvase en breve  
y diga se acepta,  
ó lo que quisiere;  
que el tiempo trascurre  
y no es ya prudente  
estar en tal sitio,  
cuando el cielo vierte  
copioso rocío  
que el suelo humedece;  
y á mas sin tardanza  
tal vez impaciente  
tenga á los de la casa  
mi regreso esperen.

D. Blas.

No tanto me estraña  
cuan cara te vendes,  
pues sabes reparo  
poco en intereses,  
cuanto el que me impongas  
tan injustas leyes:  
¿Acaso mi afecto  
nada te merece?  
¿Este amor inmenso  
que mi alma conmueve  
en tan poca estima,  
¡ay! Laura, lo tienes?  
¡Oh! si tu supieras  
el mal que me infieres,  
con tus exigencias  
duras y crueles,  
no dudo, mi vida,  
que al punto cedieses...

(Se continuará.)

## ANUNCIO.

El dia doce de los corrientes á las once de la mañana se venderá en pública licitacion en la casa fábrica de hilados de algodón sita en el pueblo de santa Eugenia y calle de las huertas núm. 1.º, en este Partido judicial, toda la maquinaria y demás accesorios en ella existentes, segun el pliego de condiciones é inventario que obran en poder y están de manifiesto en la notaria de D. Narciso Gifre y de Bahí, vecino de esta ciudad, ante quien tendrá lugar el subasto.

A las doce del mismo dia se venderá tambien en pública subasta la casa número 7 sita en la calle de abajo del propio pueblo y el moviliario que contiene, actualmente, cuyo acto tendrá lugar al piso bajo de la misma á presencia del espresado notario, segun las bases é inventario que están de manifiesto en su despacho.

Gerona 8 de Junio de 1868.—El socio Gerente, G. M. Cañadó.

Servicio de la plaza del de 9 Junio de 1868

Gefe de dia Sr. Comandante del regimiento de Saboya D. Ramon Zerraz parada y demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador, Cavanna.

## Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. Santos Primo y Feliciano mrs.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia de las Bernardas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

# ANUNCIOS.

## EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS SOBRE BIENES DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE SALAMANCA

CONVENIDA CON LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL,

SEGUN ESCRITURA DE 30 DE ABRIL DE 1868, OTORGADA

EN ESTA CÔRTE ANTE EL NOTARIO

**D. MANUEL CALDEIRO.**

La Sociedad española de Crédito Comercial de Madrid ha tomado á su cargo esta emision que consta de

**30.000** BILLETES HIPOTECARIOS NOMINATIVOS Y ENDOSABLES DE A RVN. **2.000**

con interés fijo de 8 por 100 al año, pagadero en 30 de Junio y 31 de Diciembre, á presentacion de los cupones al portador unidos á los billetes. El primer cupon vence en 30 de Junio de 1868.

Todos los años, inclúeo el actual, en 31 de Diciembre, se amortizarán á la par, en sorteo público, que tendrá lugar en las oficinas del CRÉDITO COMERCIAL

**600** BILLETES,

cuyo número podrá elevarse, y nunca reducirse, ya á voluntad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca, ya en el caso de venta de cualquiera de las fincas que constituyen la hipoteca.

Los billetes son todos á la orden de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL la cual los endosará con todas las obligaciones que el endoso impone, esto es, respondiendo con su capital de cien millones del pago de intereses y amortizacion de los billetes. Los demas endosos, en ningun caso responderán mas que de la legitimidad de los títulos.

Hasta la emision de estos, se servirán los pedidos con resguardos provisionales, cangeables en su dia por los billetes definitivos.

Garantiza la emision, además de la responsabilidad especial del Crédito Comercial:

La hipoteca del barrio de esta còrte conocido con el nombre de Barrio de Salamanca, y otros bienes del mismo Marqués hasta la suma de cien millones de reales valorados por peritos.

De estos bienes, 76 millones constituyen parte de la fianza prestada á la Hacienda por la Sociedad Española de Crédito Comercial en garantia del servicio de recaudaciones que viene desempeñando hace dos años y que termina en 30 de Junio de 1869.

La Sociedad se ha reservado por dos años la facultad de negociar, con iguales condiciones, una segunda emision de otros 30.000 billetes hipotecarios, cuyo producto se destinará á nuevas obras y edificaciones, aumentándose así el valor de la hipoteca.

Se admiten suscripciones á esta emision de billetes hipotecarios, mediante entrega ó remesa del 96 por 100 del valor nominal de los billetes, así en Madrid, en las oficinas centrales del Crédito Comercial, calle de Alcalá, núm. 36, como en provincias en los domicilios de todos los corresponsales de esta Sociedad.

La suscripcion quedará cerrada en 31 del corriente,

ó antes, si los pedidos de billetes cubrieran toda la emision.

Madrid 1.º de Mayo de 1868. —El Director del Crédito Comercial, Jacinto M. Ruiz.

43

## BIBLIOTECA ESCOGIDA.

### TESORO

DE

## AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas. Por suscripcion cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionado.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publican dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerías á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 1.º que comprende las obras selectas de Fray Luis de Leon.

Hállase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la Vida del Escudero Marcos de Obregon de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco que han producido las letras clásicas españolas.



### DON JOAQUIN SALVATELLA Y SUCRANA.

Falleció el dia 28 de Mayo último.

(E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, participan á V. tan sensible pérdida y le ruegan se sirva asistir á los funerales que para eterno descanso de su alma tendrán lugar el dia 10 del actual en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

El Oficio á las 8 y la misa de perdon á las 11

El duelo se despide en la iglesia.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Coroninas, bajada del correc núm. 11.—1868.